

CONVOCATORIA RE-INSCRIPCIÓN

2020-1



Ing. Industrial



INGENIERIA EN
SISTEMAS
COMPUTACIONALES



INGENIERIA
INFORMÁTICA



Ing. Electrónica

I. ENTREGA DE BOLETAS (Todas las carreras)

11 y 12 FEB

- Requisito: credencial escolar
- Pasados estos días la boleta genera costo
- Horario de atención: 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs.

II. RE-INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES REGULARES

17 y 18 FEB

- Todas las carreras de acuerdo a horarios de atención (09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs.)

III. RE-INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES IRREGULARES

19, 20 y 21 FEB

- Todas las carreras de acuerdo a horarios de atención (09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs.)

REQUISITOS

-Presentar credencial escolar

-Carga académica original y dos copias, requisitada a computadora (no se recibirá requisitada a mano) y autorizada por el jefe/jefa de división, sin traslapes de asignaturas en su horario.

-Recibo oficial de pago (original) expedido por el Tecnológico, por los conceptos que apliquen:

Cuota anual	\$ 323.00*
Cuota semestral	\$ 2,879.00*
Cuota por repetición y especial pago por crédito	\$ 116.00*

*Cuotas sujetas a lo publicado en el portal del Gobierno del Estado de México.

Nota: NO habrá prórroga para ningún concepto.

-Presentar **boleta en original** del semestre inmediato anterior cursado.

-Consultar las políticas del **descuento aplicable** para los estudiantes de 2° a 9° semestre que mantienen su **regularidad** y buen desempeño académico. Anexando una copia de su boleta para pasar por su comprobante correspondiente al Departamento de Recursos Financieros.

CUMPLIR LO SIGUIENTE DE ACUERDO A REGLAMENTO:

I. No tener adeudo de materiales de laboratorio, deportivos y bibliotecarios.

II. Para adelantar asignaturas a cursar, no deberán ser de más de dos semestres adelante del periodo escolar en el que se encontraba inscrito. Previa autorización del jefe/jefa de división.

III. El estudiante con tres (3) o menos asignaturas no acreditadas podrá completar su carga académica, con asignaturas del semestre inmediato superior únicamente.

IV. El estudiante que no presente la carga académica en tiempo y forma, así como el pago correspondiente NO se considerara estudiante del Tecnológico.

V. **Para planes 2010**, sólo podrán inscribir un mínimo de veintidós (22) créditos y máximo treinta y seis (36) (estudiantes regulares e irregulares).

Para planes 2016, mínimo veinte (20) créditos, máximo treinta y seis (36).

VI. El estudiante que inscriba un curso especial únicamente, su carga académica será de 22 créditos MÁXIMO para planes 2010 y 20 créditos MÁXIMO para planes 2016.

VII. El estudiante que inscriba dos (2) cursos especiales, NO podrá agregar más carga académica en ese periodo.

Nota 1: Lo NO previsto en la presente convocatoria, se sujetará al reglamento de estudiantes vigente.

Nota 2: La presente convocatoria queda sujeta a cambios por las autoridades correspondientes del Tecnológico.